Modaes

Entorno

El comercio electrónico crece un 57% en México y alcanza los 6.400 millones de dólares en 2012

Modaes Latinoamérica
31 oct 2013 - 13:12

El comercio electrónico continúa su explosión en el mercado mexicano. En 2012, las ventas del ecommerce crecieron en México un 57%, hasta los 85.700 millones de pesos (6.400 millones de dólares), y el universo de compradores alcanzó los 17 millones de usuarios. Respecto a los productos de moda y accesorios, las ventas a través de Internet crecieron por encima de la media en 2012, con un alza del 37% en relación al ejercicio precedente.

Según un estudio de la Asociación Mexicana de Internet (Amipci), estas magnitudes superan en un 11% las previsiones de crecimiento para la cifra de negocio del comercio electrónico en México en 2012. El informe, elaborado por Elogia, cuenta con una muestra de 143 de los mayores operadores de ecommerce en el país centroamericano y de 4.251 internautas.

Entre las conclusiones también destaca que el 69% de los compradores online prevé hacer nuevas compras en los próximos tres meses. La tarjeta de crédito continúa siendo el método de pago más utilizado, con un 64% de las transacciones, y ofertas como los descuentos o meses sin intereses son los principales reclamos a los consumidores. También aumenta el peso de los envíos gratuitos, que se imponen para promover las ventas al pasar del 39% al 48% de las operaciones totales.

Por otro lado, el temor por la entrega de datos bancarios, la entrega de datos personal o el proceso de entrega de las mercancías adquiridas son los principales frenos para los consumidores que todavía no han realizado compras por Internet en México.

https://www.modaes.com/entorno/el-comercio-electronico-crece-un-57-en-mexico-y-alcanza-los-6400-millones-de-dolares-en-2012

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.